Bogotá, septiembre de 2022
Recibido 04/09/2023
34479 - Ingrit P.

CUENTA DE COBRO N° 05

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

DUVAN FELIPE BARRERA GONZALEZ
CC 1.070'977.287 DE FACATATIVA

Por concepto de cobro N° 04 del contrato de prestación de servicios N° 720 de 2023, comprendido entre el 01/08/2023 al 30
/08/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Zipacón Cundinamarca.

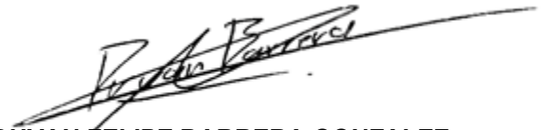
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.24082697572 del Banco caja social

SON UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ $1'885.400) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



DUVAN FELIPE BARRERA GONZALEZ
CC No. 1.070'977.298 de Facatativá
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 10ª # 3ª-29 Barrio Santa Rita
Municipio: Facatativá-Cundinamarca
Teléfono: 3012894460
Email: duvan1252@hotmail.com / duvcorporativo@gmail.com